



6

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "CUERPOS LUMINOSOS ESPECIALMENTE PARA FINES DE RECLAMO" (sexto grupo, clase 60) a favor de la Firma ATRAX Gesellschaft m.b.H., residente en Berlin W.9 (Alemania), Bellevuestrasse 6 a.

=====

El presente invento se propone especialmente constituir un cuerpo luminoso principalmente para fines de reclamo, el cual no solamente puede emplearse por sí mismo, sino también en unión de otros cuerpos luminosos análogos de la clase de elementos constructivos para formar una composición de una mayor imagen luminosa. A este fin, el nuevo cuerpo luminoso se compone de un cuerpo hueco de un material transparente a la luz, cerrado en su parte total o esencial, y que contiene en su interior una fuente luminosa eléctrica; este cuerpo está formado de una sola pieza a modo de un dado o de un prisma de tres o más caras, o en cualquier otra forma geométrica que facilite su estabilidad sobre una de sus superficies de limitación o su composición con otros cuerpos análogos. En una o en más de sus paredes, puede ir provisto el cuerpo luminoso con representaciones de imágenes o dibujos a los fines industriales o de reclamo, las cuales son puestas con la fuente luminosa interior en transparencia y en tal forma aparecen al público. Además, este cuerpo luminoso puede realizarse



total o parcialmente en colores o estar iluminado por transparencia por lámparas incandescentes de color. Puede unirse también a las lámparas incandescentes eléctricas un conmutador resplandeciente que se instalará de preferencia en forma de termocommutador en la ampolla de vidrio de la lámpara incandescente, o colocándole en la guarnición de la lámpara.

El cuerpo luminoso conforme al invento, como quiera que se compone en todas sus partes de cristal, porcelana, celuloide o material análogo, y no presenta partes metálicas que separen su superficie luminosa, presenta una acción luminosa extraordinariamente potente y además de esto uniformemente distribuida en el espacio, por lo cual llama poderosamente la atención por sí misma como imagen luminosa cerrada, sin que haya que disponer delante de ella anuncios de reclamo. Por eso atrae fuertemente la vista sobre una representación de imagen o dibujo dispuesta en ella, y la hace aparecer en todo su valor y ostentación. Por medio de la iluminación y apagado alternativos de la fuente luminosa mediante un conmutador resplandeciente puede aún acrecentarse a la acción industrial del nuevo cuerpo luminoso. Al mismo tiempo, la fabricación del cuerpo de cristal que es hueco y por ejemplo esmerilado, es sencilla y barata, pudiendo también así facilitarse la introducción de la lámpara incandescente en los cuerpos huecos de vidrio, operación que se realiza con gran comodidad. Además, el nuevo cuerpo luminoso, tiene grandes y numerosas aplicaciones, puesto que su forma geométrica y su color corresponden a todas las necesidades de cualquier caso en particular, pudiendo disponerse tanto suspendida o colgada como yacente, o bien colocarse sobre un soporte.

Conforme al invento, se obtienen mayores cuadros luminosos de las formas geométricas más variadas por la composición de varios



de estos cuerpos luminosos a semejanza de las formas que se obtienen con las piedras de construcción. Pueden constituirse, por ejemplo, cuando el cuerpo hueco luminoso que se transparente a través de las mismas sea de forma de dado, por la sencilla yuxtaposición y colocación próxima de dichas piezas, columnas, paredes, galerías, pirámides y otras construcciones que accionan iluminando en toda su periferia y constituyen cuerpos luminosos de nueva especie fijos o suspendidos.

Los cuerpos huecos de vidrio en particular pueden ir provistos de partes de un anuncio o reclamo, que contenga cada uno por ejemplo una letra o inscripción y que aparecen luego transparentes y visibles en su totalidad al combinarse el cuadro o imagen. También estos diferentes cuerpos huecos de vidrio pueden encenderse y apagarse, a voluntad, sucesiva o alternativamente, conectando sus lámparas eléctricas incandescentes a un conmutador de corriente alterna convenientemente constituido. Además, empleando cuerpos huecos de vidrio coloreado u operando con una fuente luminosa de color, pueden componerse uno o más cuadros policromos luminosos con estos elementos constructivos, los cuales, además, por medio de un conmutador adecuado pueden ser iluminados solos o por grupos, según se desee, obteniéndose así los más variados juegos de colores.

En el dibujo adjunto se representa el cuerpo luminoso, conforme al invento y por vía de ejemplo, en diferentes formas de ejecución, en las figuras 1 a 19.

En las figuras 1 a 5 se ilustra un cuerpo luminoso en forma de dado en diferentes formas constructivas y posiciones.

Las figuras 6 a 13 dan a conocer la composición de tales cuerpos luminosos en forma de dados, constituyendo grandes cuadros luminosos, de los que se insertan varios ejemplos.

Las figuras 14 y 15 representan la composición de cuerpos



luminosos de forma diferente, constituyendo un cuadro de conjunto.

La figura 16 representa un cuerpo luminoso en forma de dado en disposición suspendida, y

Las figuras 17 y 18 ilustran la combinación de varios de estos dados colgantes para formar un cuadro luminoso.

La figura 19 representa un cuadro luminoso constituido tanto por dados luminosos suspendidos como yacentes.

El cuerpo luminoso representado en las figs. 1 y 2, en vista anterior y en corte e ilustrado también gráficamente en la fig. 3 se compone de un cuerpo hueco de vidrio 1 que tiene la forma de un dado de lados iguales y que puede fabricarse, por ejemplo, soplando una masa de vidrio transparente. En el interior del dado 1 se dispone una lámpara eléctrica incandescente 2 cuya guarnición 3 se sujeta a una brida 5 de una de las paredes laterales del dado 1 por medio de un casquete metálico 4 y de los tornillos de sujeción 6. El dado está cerrado por todas partes hasta la abertura 7 que sirve para la introducción de la lámpara incandescente 2. El hilo de conducción 8 sirve para la conducción de la corriente a la lámpara 2. En el interior de la ampolla de la lámpara puede instalarse un conmutador resplandeciente en forma de un termoconmutador 9 con contactos elásticos de Wolfram 10 y una doble tira de metal 11. El conmutador resplandeciente puede disponerse también en ciertos casos separado del cuerpo luminoso. En uno o varios lugares de las paredes del cuerpo hueco de vidrio 1 pueden pintarse o hacerse a fuego representaciones de imágenes o signos a los fines del reclamo. El cuerpo luminoso de las figs. 1 y 2 puede disponerse como se representa en la fig. 3 descansando sobre una base, según la fig. 4, o colocado sobre una punta o descansando sobre un pie 12 como puede verse en la fig. 5. En todas estas posiciones irradia la luz en todos sentidos y ya solamente por su forma ejerce una favorable acción de reclamo.



Como puede verse en las figs. 6 a 10, el dado luminoso de lados iguales de las figs. 1 a 3, puede emplearse para la formación de los cuadros luminosos más variados que se constituyen yuxtaponiendo dichos dados. Según la fig. 6 se yuxtaponen por ejemplo tres dados 1, uniéndose al inferior de éstos, otros dos dados, sobre los que se coloca otro simétricamente. Los tres dados yuxtapuestos van provistos, por ejemplo, de letras que pueden hacerse transparentes y visibles por medio de las fuentes luminosas de los dados. La fig. 7 representa una yuxtaposición de los dados luminosos en forma de escalera y la fig. 8 en forma de pirámide. En la fig. 9, 1 ilustra una composición luminosa triangular formada por la colocación de los dados 1 sobre una base 13 en forma de zigzag. La fig. 10 representa una composición luminosa formada por dos columnas luminosas 14, 15, un bloque medio en forma de escalera 16 y partes de conexión 17, la cual composición está constituida por simples dados luminosos 1. En las disposiciones representadas en las figs. 7 a 10 algunos de los dados 1 pueden ir provistos de letras u otros caracteres y en algunos casos, si se desea, pueden estar aquellos encendidos o apagados a voluntad por medio de un conmutador apropiado de corriente alterna.

En las figs. 11, 12 y 13, en lugar del dado de lados iguales representado en las figs. 1 a 10, se emplea como elemento constructivo un prisma rectangular alargado 21 para la formación de grandes composiciones luminosas. El elemento constructivo 21 está formado del mismo modo que el dado 1 y en la figura 11 para la formación de una pared luminosa, en la fig. 12 para la creación de una formación luminosa escalonada, y en la fig. 13 para constituir un piso luminoso. Conforme a la fig. 14 se utiliza un prisma exaédrico 22 y según la fig. 15 un prisma triangular 23 como elemento constructivo para una composición luminosa que en la fig. 14 se representa montada sobre una base 24. Las conducciones de co-



rriente a los elementos constructivos en particular se hallan dispuestos en las disposiciones de las figs. 6 a 15 sobre la parte posterior de la composición luminosa, de manera que no son visibles para el espectador. Todas estas composiciones luminosas irradian luz en todas direcciones y pueden ser transformadas en caso de necesidad en otras diferentes.

Como se representa en la fig. 16, el cuerpo luminoso puede disponerse conforme al invento en forma suspendida, colgando por ejemplo de un cordón o cadena 26 pendiente del techo de una habitación un dado de vidrio hueco 25, provisto como en las figuras 1 y 2 de una lámpara incandescente en su interior. Varios de estos dados luminosos suspendidos pueden combinarse para formar una gran composición luminosa, como se representa en la fig. 17, si bien solamente como ejemplo de la composición de esta clase de elementos constructivos 25. También puede formarse un cuerpo luminoso colgante de mayor tamaño por medio de los dados 25, según la fig. 18, en la cual sobre un dado inferior suspendido se dispone una serie escalonada de otros dados de la misma clase y sobre estos otra serie escalonada de dados directamente sujetos al techo.

Pueden también componerse a voluntad dados de iluminación horizontales y pendientes, dándose en la fig. 19 un ejemplo de forma de ejecución, en la cual se forman con los dados 1 un muro que se junta con un escalón y una parte superior rebajada que se forma con los dados 25. Los dados en particular de esta y de las restantes composiciones luminosas pueden hacerse de diferentes colores, por lo cual pueden obtenerse al mismo tiempo juegos luminosos de los mismos, cuando estas piedras luminosas constructivas son conectadas sueltas o con grupos alternativamente y con un conmutador apropiado 30.

Claro está que el invento puede también ser realizado en sus detalles en una forma diferente de la de los ejemplos del dibujo.



Especialmente puede elegirse la forma constructiva poliédrica del cuerpo iluminado y de la composición luminosa mayor, formada por el mismo, con tal de que, por medio de la sencilla yuxtaposición a modo de piedras constructivas o por la colocación de los cuerpos iluminados unos junto a otros, se puedan constituir unas composiciones geométricas discrecionales de efecto luminoso y de radiación luminosa multilateral. Estas composiciones luminosas, así como los cuerpos luminosos en particular empleados para ellas pueden usarse tanto para el alumbrado interior, por ejemplo, para los reclamos de los escaparates como también para la iluminación exterior. Las representaciones de imágenes o dibujos pueden producirse a voluntad y del modo preferido sobre los cuerpos huecos, transparentes como se desée, por ejemplo, por pintura o por impresión o realizándolos en forma de letras alzadas o bajadas, caracteres de adornos en relieve o cualquiera otra forma de imágenes plásticas. Además de un termoconmutador intercalado en la ampolla de la lámpara incandescente para la obtención de la acción brillante puede aprovecharse también un conmutador automático que se intercalará en forma de una cápsula en la guarnición de la lámpara o cualquier otro conmutador apropiado. Por otra parte, la pared del cuerpo luminoso poliédrico que sirve para la introducción de la lámpara incandescente o cualquier otra pared del cuerpo luminoso pueden ir provistas interior o exteriormente de una capa o revestimiento reflectora para aumentar la cantidad de luz que irradia hacia el lado contrario.

Esta solicitud se acoge a los beneficios del artículo 16 de la vigente Ley de Propiedad Industrial por corresponder a la presentada en Alemania bajo el N^o M.104,046 IX/54 h en fecha 23 de Marzo de 1928.

N O T A

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes



R e i v i n d i c a c i o n e s

=====

- 1.- Cuerpo luminoso especialmente para fines de reclamo, el cual se compone de un cuerpo hueco de vidrio u otro material transparente análogo, de una pieza, abierto totalmente o en su parte principal y que contiene en su interior una o más lámparas eléctricas incandescentes, el cual cuerpo luminoso tiene la forma de un dado o de un prisma triédrico o poliédrico o cualquier otra forma geométrica que facilite su estabilidad sobre una de sus superficies planas de limitación, o su composición constructiva con otros cuerpos semejantes.
- 2.- Cuerpo luminoso, según la reivindicación 1, en el cual va conectado un conmutador resplandeciente a la lámpara o lámparas incandescentes.
- 3.- Cuerpo luminoso, según las reivindicaciones 1 y 2, en el cual el cuerpo hueco de material transparente a la luz va provisto en uno o varios lugares de representaciones gráficas de imágenes o de caracteres.
- 4.- Cuerpo luminoso, según las reivindicaciones 1 a la 3, en el cual el cuerpo hueco transparente a la luz vá provisto de letras realizadas o rebajadas o de adornos en forma de relieves.
- 5.- Cuerpo luminoso, según las reivindicaciones 1 a 4, en el cual el cuerpo hueco transparente a la luz está realizado total o parcialmente en colores, o es iluminado por fuentes luminosas de color.
- 6.- Cuerpo luminoso según las reivindicación 1 a 5, en el cual el cuerpo transparente a la luz vá provisto por una o varias de sus paredes planas de una capa o revestimiento reflector.
- 7.- Composición luminosa formada por la yuxtaposición o la colocación adyacente a modo de piedras de construcción de varios



9.-

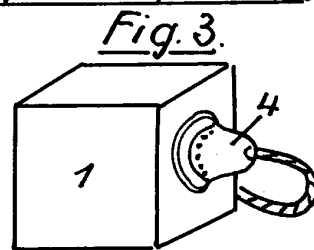
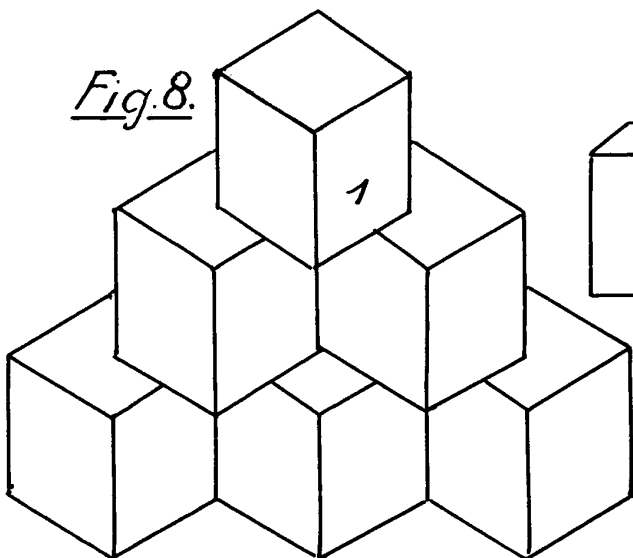
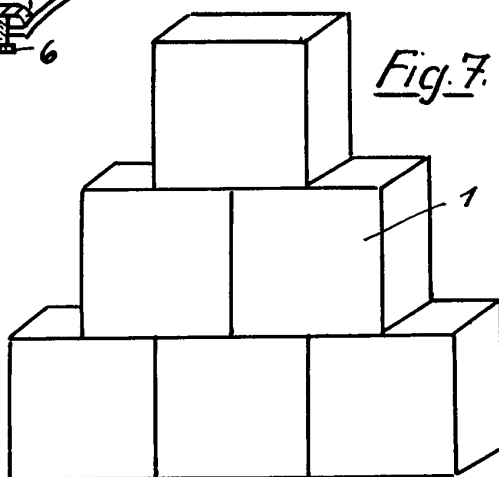
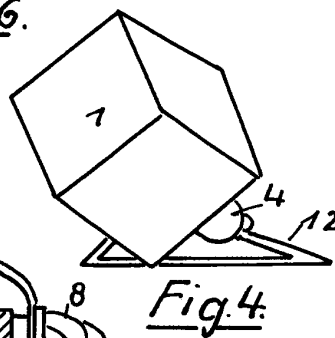
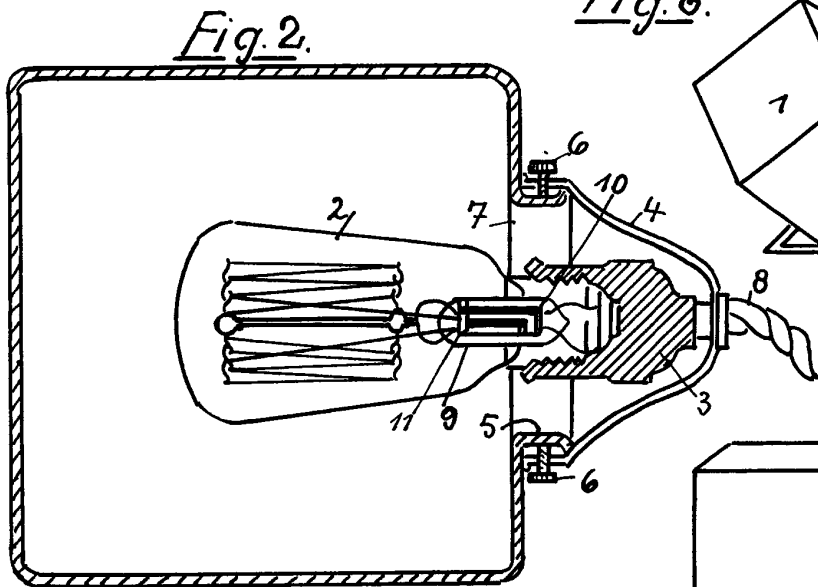
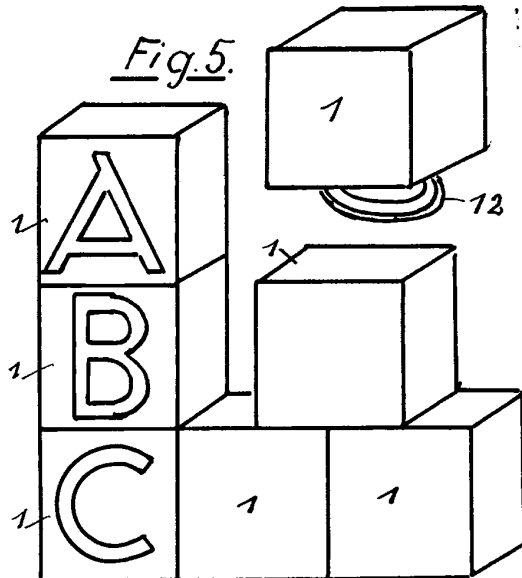
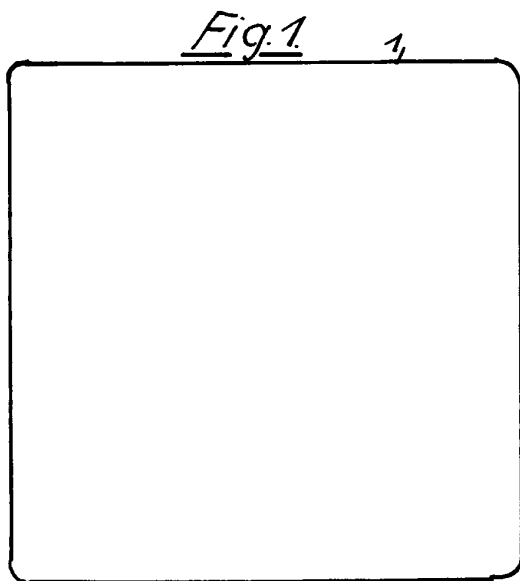
cuerpos luminosos sueltos conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6.

8.- Composición luminosa, según la reivindicación 7, en la cual las piedras constructivas luminosas son conectables alternativamente sueltas o en grupos.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "CUERPOS LUMINOSOS ESPECIALMENTE PARA FINES DE RECLAMO" (sexto grupo, clase 60) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 22 de Marzo 1929.

pp: Firma ATRAX Gesellschaft m.b.H.



*Escala variable
pp. Firma Atrax Gesellschaft m. b. H.
Garmisch*



Fig. 9.

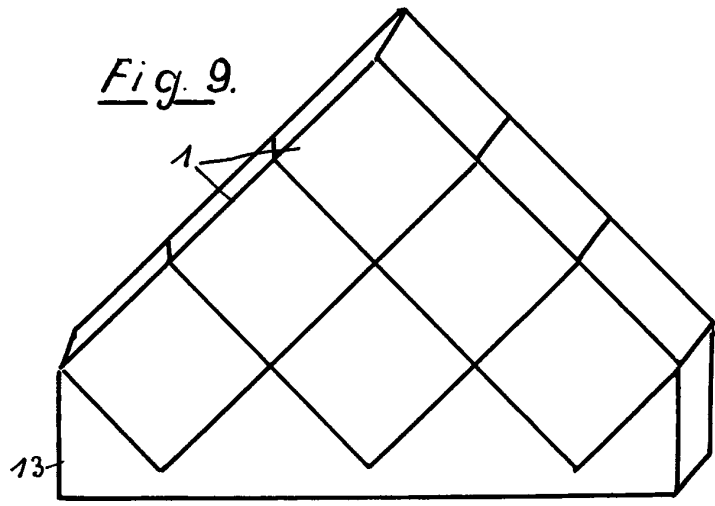


Fig. 11.

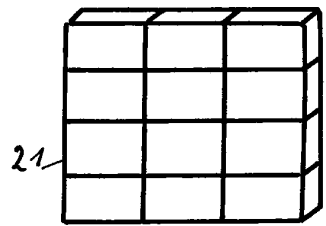


Fig. 10.

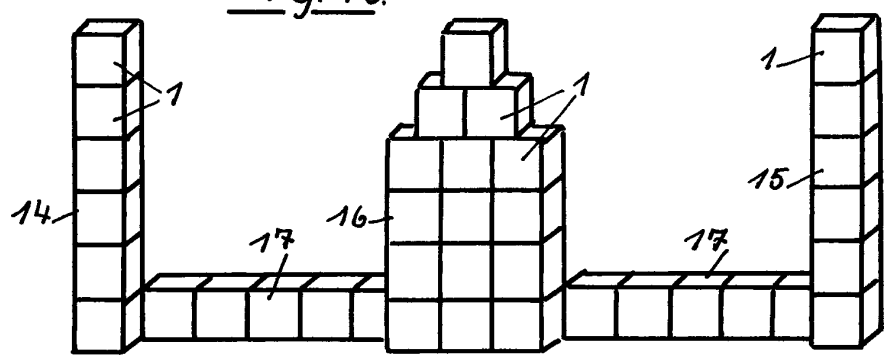


Fig. 12.

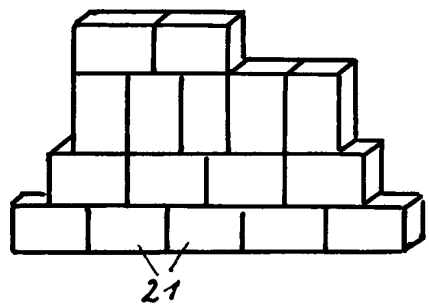


Fig. 13.

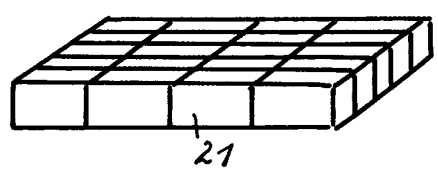
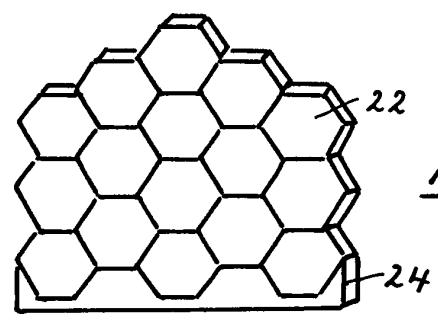


Fig. 14.



*Escala variable
pp. Firma Atax Gesellschaft m. b. H.
Göteborg*

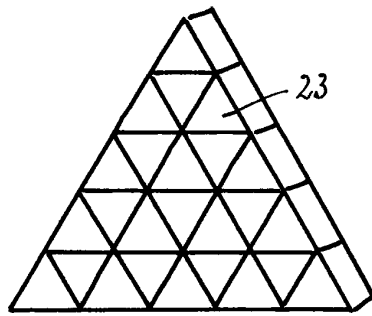


Fig. 15.

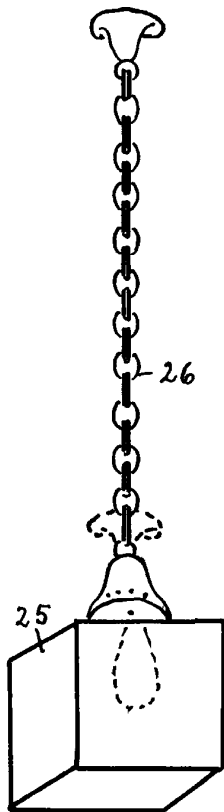


Fig. 16.

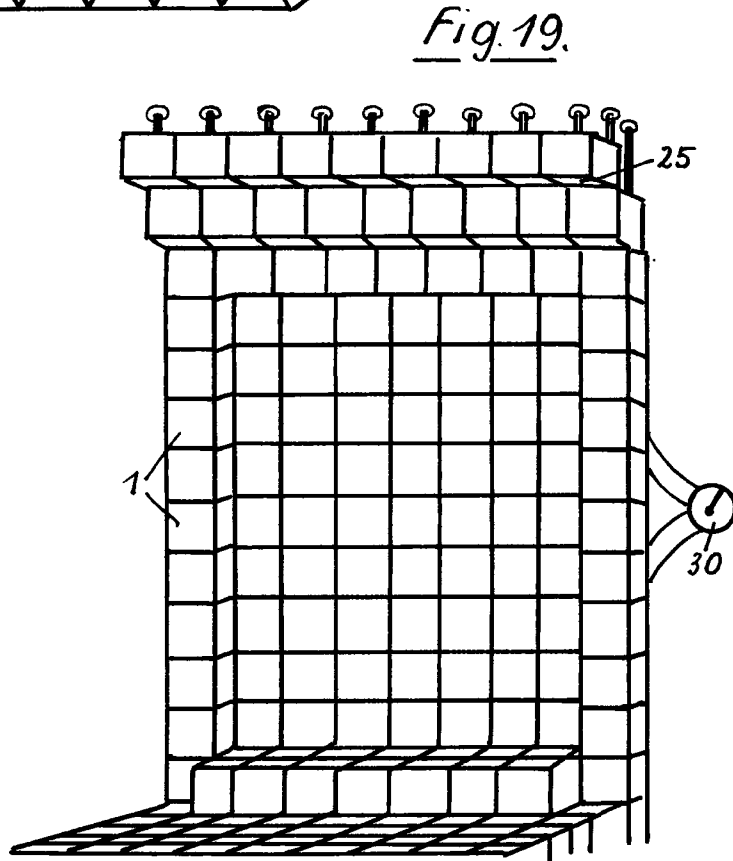


Fig. 19.

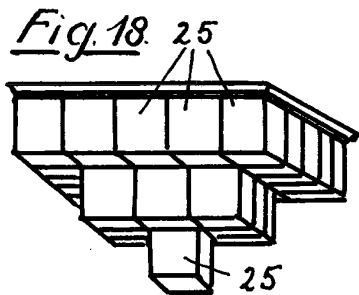


Fig. 18.

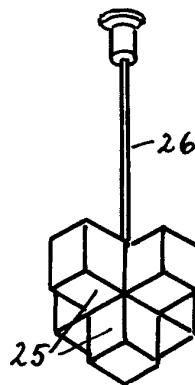


Fig. 17.

*Creala variable
pp. Firma Atlas Gesellschaft m. b. H.
Graz*